



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 005 -2021-P/TC

Lima, 15 de enero de 2021

VISTOS

El Memorando N.º 015-2021-OL/TC del 12 de enero de 2021, el Memorando N.º 005-2021-DIGA/TC, de fecha 13 de enero de 2021 y la Resolución N.º 151-2017-P/TC de fecha 28 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución N.º 151-2017-P/TC, quedó establecida la dotación máxima de gasolina para el pool de los vehículos con que cuenta la entidad, que administra y controla la Oficina de Servicios Generales;

Que, a través del Memorando N.º 015-2021-OL/TC, la jefa de la Oficina de Logística ha propuesto la actualización del cuadro de asignación y dotación mensual de gasolina del pool de vehículos del Tribunal Constitucional, debido a que se devolvieron dos vehículos cedidos en uso por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y se recibieron tres vehículos;

Que, estando a lo informado, por cuestión de orden, queda sin efecto la Resolución N.º 151-2017-P/TC, para aprobar el cuadro de asignación y dotación mensual de gasolina del pool de vehículos del Tribunal Constitucional, conforme a la información actualizada que consta en el Informe N.º 001-2021-OSG/AEAR/TC del 11 de enero de 2021, anexo del Memorando N.º 015-2021-OL/TC;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 151-2017-P/TC del 28 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijar en mil sesenta (1060) galones, como máximo, la dotación mensual de gasolina para los vehículos del Pool del Tribunal Constitucional, que actualmente administra y controla la Oficina de Servicios Generales, conforme al detalle que se indica a continuación:





Tribunal Constitucional

**VEHÍCULOS DEL POOL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DOTACIÓN MENSUAL DE GASOLINA**

Nº	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	DEPENDENCIA	GALONES / MES
1	EGX-249	FAW	HONQI	NEGRO	PRESIDENCIA	125
2	EGX-272	FAW	HONQI	NEGRO	VICEPRESIDENCIA	125
3	EGA-476	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	MAGISTRADO	100
4	EGT-941	TOYOTA	COROLLA	NEGRO	MAGISTRADO	100
5	EGA-053	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	MAGISTRADO	100
6	EGA-054	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	MAGISTRADO	100
7	EGN-381	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	MAGISTRADO	100
8	EGT-951	TOYOTA	COROLLA	PLOMO	SECRETARIA GENERAL	100
9	EGA-051	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	OSG	55
10	EGA-055	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	OSG	50
11	EGA-052	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	OSG	50
12	EGT-924	TOYOTA	AVENSIS	AZUL	OSG	55
TOTAL DOTACION MENSUAL						1060

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente resolución a la Secretaría General, la Dirección General de Administración, las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Presupuesto, Logística, Servicios Generales y el Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





Tribunal Constitucional

MEMORANDO N° 015-2021-OL/TC

A : **Sra. RUTH HO GONZALES**
Directora General de Administración

ASUNTO : Actualización de Resolución N° 151-2017.

REFERENCIA : a) Informe N° 001-2021-OSG/AEAR/TC
b) Memorando N° 06-2021-OSG/TC
c) Resolución Administrativa N° 151-2017-P/TC

FECHA : Lima, 12 de enero 2021

Es grato dirigirme a usted, en atención al documentado a) de la referencia, mediante el cual el Sr Anderson Alcántara Ruiz – Encargado del grupo de choferes del Tribunal Constitucional informa que, por razones de operatividad y funcionamiento se vio la necesidad de actualizar la reasignación de los vehículos oficiales para el servicio de los señores Magistrados y por consiguiente su respectiva dotación de combustible.

En ese sentido, se remite propuesta del nuevo cuadro de asignación y su respectiva dotación mensual de gasolina a los vehículos del Tribunal Constitucional, a fin tenga a bien derivar dicha propuesta a la Oficina de Asesoría General para una posible modificación de Resolución Administrativa N° 151-2017-P/TC, de ser el caso.

Cabe precisar que, dicha Resolución ha variado debido a que se devolvieron dos vehículos cedidos en uso por el Ministerio de Relaciones Exteriores así como recepcionaron otros tres vehículos, dos de los cuales usan gasolina de 97 y una minivan que usa petróleo, por lo que cambio la reasignación de vehículos así como la dotación de combustible, para lo cual se adjunta el cuadro remitido por el encargado de choferes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
CORTIJO MORALES Ingrid
Raquel FAU 20217287618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2021 18:54:24-0500



MEMORANDO N.º 005-2021-DIGA/TC

A : Marybel Lugo Palmadera
Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : Ruth Ho González
Directora General de Administración

ASUNTO : Evaluación de proyecto de RA sustitutorio de RA 151-2017-P/TC

REFERENCIA : Memorando N.º 015-2021-OL/TC
Actualización de cuadro de dotación de gasolina de flota vehicular

FECHA : 13 de enero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto a la presente, para su evaluación, el proyecto de RA que deja sin efecto la RA N.º 151-2017-P/TC, atendiendo a la actualización del cuadro de dotación de gasolina de la flota vehicular (pool) del Tribunal Constitucional, comunicada a esta dirección mediante el Memorando N.º 015-2021-OL/TC cursado por la jefa de la Oficina de Logística, y el detalle consignado en su anexo, el Informe N.º 001-2021-OSG/AEAR/TC del 11 de enero de 2021

Atentamente,

Adj:
Proyecto de RA
Memorando N.º 015-2021-OLTC y su anexo, el Informe N.º 001-2021-OSG/AEAR/TC.

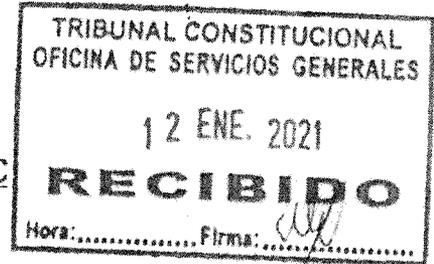


Firmado digitalmente por:
HO GONZALEZ Ruth Angelica
FAU 20217267818 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/01/2021 20:01:39-0500



Tribunal Constitucional

INFORME N° 001 -2021-OSG/AEAR/TC



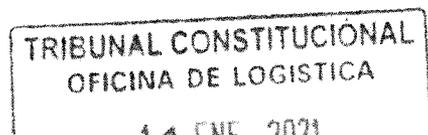
A : Sra. Ingrid Raquel Cortijo Morales
Jefa de la Oficina de Servicios Generales

Referencia : MEMORANDO N° 006-2021-OSG/TC.

Fecha : Lima 11 de enero del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted e informar lo solicitado por su jefatura mediante Memorando N°006-2021-OSG/TC, lo siguiente:

- 1.-Mediante Resolución Administrativa N°151- 2017-P/TC de fecha 28 de junio del 2017, se resuelve: Fijar la dotación de combustible mensual para las unidades vehiculares del tribunal constitucional.
- 2.-Como es de conocimiento el 16 de marzo del año 2019 se declaró: EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, la misma que determino solo el uso de los vehiculos del pool del tribunal constitucional.
- 3.-Por razones de operatividad y funcionamiento del tribunal constitucional los vehiculos fueron cubriendo diversos requerimientos de movilidad solicitadas por las jefaturas administrativas y jurisdiccionales coordinadas con la of. de logistica y servicios generales.
- 4.-Por la paralización de labores y atención de los centros de mantenimientos y servicios vehiculares (16 de marzo a octubre del 2020), no se pudo tener ni mantener operativos los vehiculos del pool del tribunal constitucional quedando inoperativos por falta de servicio para su uso.
- 5.-Ante este inconveniente y a los requerimientos diarios solicitados por la oficinas administrativas, jurisdiccionales en coordinación con la of. de logistica y servicios generales, se tuvo que requerir el uso de las unidades asignadas a los magistrados que estaban estacionados en el parqueo vehicular deteriorándose y darle uso en lo minimo para su mantenimiento y encendido .
- 6.- Al reinicio de las labores y aperturas de los locales de servicios de mantenimiento vehicular se empezó a realizar dichos servicios respectivos a los vehiculos del pool. Ya que se incrementó los requerimientos de movilidad por el inicio de normalidad en las labores del tribunal constitucional.
- 7.-Con fecha 21 de noviembre del 2020, se solicitó el incremento en su dotación de combustible de 97 octanos de 20 glns. Para el vehiculo Toyota Avensis de placa EGA-055 (dotación de 25 glns. de gasolina mensual) asignado al Pool del tribunal constitucional, la misma que fue transferida del Toyota Avensis de placa EGA-054.
- 8.-Con fecha 15 de diciembre del 2020, nuevamente se solicitó el incremento de 30 glns. Para el vehiculo Toyota Avensis de placa EGA-055 asignado al Pool del tribunal constitucional, la misma que fue transferida del vehiculo Toyota Avensis de placa EGA-054.





Tribunal Constitucional

9.-Ante esta problemática de falta de dotación para los vehículos del pool y a la devolución de los Vehículos: FAW HONQI DE PLACA EGJ-904 - EGJ-884 Y EGJ -902 (por devolver al Ministerio de Relaciones Exteriores), se vio la necesidad de actualizar la misma.

10- Mediante comunicación y conversaciones de coordinación con su jefatura, se vio la necesidad de actualizar la reasignación de los vehículos oficiales para el servicio de los señores magistrados y por lo consiguiente su respectiva dotación de combustible necesaria para su funcionamiento.

11.- Por los motivos antes expuestos e informados se pone a conocimiento la **propuesta del Nuevo Cuadro de Asignaciones de Vehículos y su respectiva dotación mensual de gasolina de 97 octanos**. La misma que deberá ser aprobada por su jefatura.

Se adjunta cuadro.

Sin otro particular me despido, quedando atento a su confirmación.

Atte.

Anderson Emil Alcántara Ruiz
ENCARGADO GRUPO CHOFERES

N°	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	DEPENDENCIA	GALONES /MES
1	EGX-249	FAW	HONQI	NEGRO	PRESIDENCIA	125
2	EGX-272	FAW	HONQI	NEGRO	VICE-PRESIDENCIA	125
3	EGA-476	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	MAGISTRADO	100
4	EGT-941	TOYOTA	COROLLA	NEGRO	MAGISTRADO	100
5	EGA-053	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	MAGISTRADO	100
6	EGA-054	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	MAGISTRADO	100
7	EGN-381	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	MAGISTRADO	100
8	EGT-951	TOYOTA	COROLLA	PLOMO	SECRETARIA GENERAL	100
9	EGA-051	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	OSG	55
10	EGA-055	TOYOTA	AVENSIS	NEGRO	OSG	50
11	EGA-052	TOYOTA	AVENSIS	GRIS	OSG	50
12	EGT-924	TOYOTA	AVENSIS	AZUL	OSG	55
TOTAL DOTACIÓN MENSUAL						1060



Tribunal Constitucional

MEMORANDO N° 006-2021-OSG/TC

A : **ANDERSON EMIL ALCANTARA RUIZ**
Encargado del grupo de choferes

Asunto : Actualización de la distribución de los vehículos y su dotación

Referencia : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 151-2017-P/TC

Fecha : Lima, 11 de enero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual indican la cantidad de galones y la dotación mensual, así como la asignación de los vehículos del Tribunal Constitucional.

Habiéndose realizado varios cambios con respecto a la dotación mensual de gasolina para los vehículos del Pool del Tribunal Constitucional, se solicita informar la distribución de los vehículos actualizada y la dotación de combustible mensual sin superar la cantidad de 1060 galones que se encuentra fijado como máximo.

Atentamente;

 **INGRID RAQUEL CORTIJO MORALES**
Jefa (a) de la Oficina de
Servicios Generales
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

000003



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 151 - 2017-P/TC

Lima,

28 JUN. 2017

VISTOS

Las Resoluciones N.ºs 046-2008-P/TC y 052-2017-P/TC, la carta cursada por el magistrado Carlos Augusto Ramos Nuñez a la Secretaría General, los Memorandos N.ºs 118-2017-SG/TC, 112-2017-DIGA/TC y 682-2017-OL/TC, y el proveído de Secretaría General, y el Informe N.º 198-2017-PE/TC, el Oficio N.º 196-2017-DIGA/TC, documentos de fechas 7 de abril de 2008, 24 de febrero, 16 de mayo, 10 de mayo, 01, 05, 21 y 26 de junio de 2017, respectivamente; y:

CONSIDERANDO

Que, mediante las resoluciones de vista quedo establecida la dotación máxima de galones mensuales de gasolina para los vehículos asignados a la magistrada y magistrados del Tribunal Constitucional y el pool de vehículos con que cuenta la entidad;

Que, el Secretario General ha solicitado mediante Memorando N.º 118-2017-SG/TC, el incremento de la dotación de combustible del vehículo asignado a la Presidencia, así como a su vehículo seguidor;

Que, asimismo, el magistrado Carlos Augusto Ramos Nuñez, dirige a la Secretaría General la carta del 16 de mayo de 2017, solicitando la ampliación de la gasolina del vehículo que tiene asignado debido a que consume demasiada gasolina por los ajustes técnicos que ha recibido;

Que, en respuesta a los referidos requerimientos, la Jefa de la Oficina de Logística, con el Memorando N.º 682-2017-OL/TC sustenta que resultan atendibles las solicitudes, precisando, en relación al vehículo asignado al magistrado Carlos Augusto Ramos Nuñez, que el incremento se sustenta en la necesidad propia del desplazamiento del vehículo y no en un mal funcionamiento. Adicionalmente, señala que la dotación de combustible asignada a los cuatro vehículos de la Oficina de Servicios Generales, necesita ser ampliada para atender los requerimientos de las distintas áreas de la entidad;

Que, consta del Memorando N.º 112-2017-DIGA/TC, la solicitud del Director General de Administración para que se apruebe la nueva dotación de combustible, en el Informe N.º 198-2017-PE/TC, que se cuenta con la certificación presupuestal correspondiente a las prestaciones adicionales de suministro de combustible ejercicio fiscal 2017 y en el Oficio N.º 196-2017-DIGA/TC, la solicitud del Director General de Administración, solicitando se dicte la resolución administrativa correspondiente;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Administrativas N.ºs 046-2008-P/TC y 052-2017-P/TC, del 7 de abril de 2008 y 24 de febrero de 2017.



0000021



Tribunal Constitucional

R.A. N.º 151 - 2017-P/TC
28 JUN. 2017



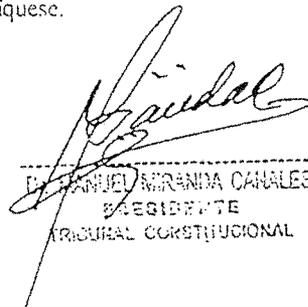
ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar en mil sesenta (1060) galones, como máximo, la dotación mensual de gasolina para los vehículos del Pool del Tribunal Constitucional, que actualmente administra y controla la Oficina de Servicios Generales, conforme al detalle que se indica a continuación:

Nº	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	DEPENDENCIA	GALONES/MES
1	EGJ-902	FAW	HONOI	Negro	Presidencia	125
2	EGJ-984	FAW	HONOI	Negro	Vicepresidencia	125
3	EGA-052	TOYOTA	AVENSIS	Gris	Magistrado	90
4	EGJ-884	FAW	HONOI	Negro	Magistrado	125
5	EGA-476	TOYOTA	AVENSIS	Gris	Magistrado	120
6	EGA-054	TOYOTA	AVENSIS	Gris	Magistrado	90
7	EGN-381	TOYOTA	AVENSIS	Gris	Magistrado	90
8	EGT-924	TOYOTA	COROLLA	Azul	Presidencia / Seguidor	125
9	EGT-941	TOYOTA	AVENSIS	Negro	Secretaría General	70
10	EGT-951	TOYOTA	COROLLA	Plomo	OSG	25
11	EGA-055	TOYOTA	AVENSIS	Gris	OSG	25
12	EGA-053	TOYOTA	AVENSIS	Negro	OSG	25
13	EGA-051	TOYOTA	AVENSIS	Negro	OSG	25
Total dotación mensual de combustible						1060



ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Secretaría General, la Dirección General de Administración, las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Presupuesto y Estadística, Logística, Servicios Generales y el Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.


 MANUEL MIRANIDA CANALES
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

